

INFORME TRIMESTRAL N° 4

AVANCE EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2021

UNIDAD DE CONTROL Y AUDITORÍA INTERNA
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS



*Elaborado por: Juan Carlos Veragua Segura, Jefe Unidad de Control
Para ser presentado Comisión y Sesión de CORE de fecha martes 1 de febrero de 2022*

TEMARIO

- I. PRESENTACIÓN E INTRODUCCIÓN.**
- II. PRESUPUESTO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**
 - 1. PRESUPUESTO LEY (DE FUNCIONAMIENTO) Y SUS MODIFICACIONES.**
 - 2. EJECUCIÓN FINAL DEL PRESUPUESTO LEY VIGENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**
 - A. Gastos en Personal (Subtítulo 21)**
 - B. Gastos en Bienes y Servicios de Consumo (Subtítulo 22).**
 - C. Gastos por pago Art. 39 DFL N° 19.175 (Subtítulo 24)**
 - D. Gastos Adquisición de Activos No Financieros (Subtítulo 29)**
- III. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL.**
 - 1. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DE LA INVERSIÓN REGIONAL**
 - 2. PRESUPUESTO LEY (DE INVERSIÓN) Y SUS MODIFICACIONES**
 - 3. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO LEY VIGENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**
 - 4. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL (QUE SE DISTRIBUYE CON EL CORE) Y SUS MODIFICACIONES.**
 - 5. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL QUE DISTRIBUYE EL CONSEJO REGIONAL.**
 - 6. COMENTARIOS PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2022.**
- IV. ESTADO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS.**
 - 1. ESTADO DE PROCESOS LICITATORIOS.**
 - 2. RECLAMACIONES DE TERCEROS CONTRATADOS.**

I. PRESENTACIÓN E INTRODUCCIÓN.

En concordancia con lo estipulado con la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones, la Unidad de Control y Auditoría del Gobierno Regional hace entrega del **4° Informe del Estado de Avance del Ejercicio Presupuestario**, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre del año 2021 (cuarto trimestre).

Lo anterior en cumplimiento con el Art. 68 quinquies que establece que **““El gobierno regional contará con una unidad de control, la que realizará la auditoría operativa interna del gobierno regional, con el objeto de fiscalizar la legalidad de sus actuaciones y controlar su ejecución financiera y presupuestaria” y con ello también menciona:**

- *La unidad de control emitirá informes trimestrales acerca del estado de avance del ejercicio presupuestario del gobierno regional, sobre el flujo de gastos comprometidos para el año presupuestario en curso y ejercicios presupuestarios posteriores, y respecto de los motivos por los cuales no fueron adjudicadas licitaciones públicas de relevancia regional.*
- *La unidad de control deberá informar al gobernador regional y al consejo regional sobre las reclamaciones de terceros que hayan sido contratados por el gobierno regional para la adquisición de activos no financieros o la ejecución de iniciativas de inversión dentro de la región, o de servicios públicos o instituciones receptoras de transferencias establecidas en convenios con el gobierno regional.*

II. PRESUPUESTO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

1.- PRESUPUESTO LEY (DE FUNCIONAMIENTO) Y SUS MODIFICACIONES.

Los ingresos y gastos establecidos en la Ley de Presupuestos para el año 2021 para el Programa 01, fueron distribuidos de la siguiente manera:

Denominaciones	Moneda Nacional Miles \$
INGRESOS	4.615.138
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.539.494
Del Gobierno Central	4.539.494
Financiamiento Regional Tesoro Público	4.539.494
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo-Programa de Covergencia	0
RENTAS A LA PROPIEDAD	0
OTROS INGRESOS CORRIENTES	32.417
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	32.417
Multas y Sanciones Pecuniarias	0
Otros	0
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	43.227
Del Gobierno Central	43.227
Financiamiento Regional Tesoro Público	43.227
SALDO INICIAL DE CAJA	0
GASTOS	4.615.138
GASTOS EN PERSONAL	3.559.682
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	565.658
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	446.571
Al Sector Privado	446.571
Pagos Art. 39 D.F.L. N°1-19.175, de 2005, Ministerio del Interior	446.571
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	43.227
Mobiliario y Otros	1.423
Equipos Informáticos	1.339
Programas Informáticos	40.465

Durante el cuarto trimestre del presente año 2021, el presupuesto de gastos de funcionamiento presenta 3 modificaciones presupuestarias.

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO LEY 2021 - PROGRAMA 01					
MES	PROGRAMA 01	CONCEPTO	VARIACIÓN M\$	SUBTOTAL POR PROGRAMA	TOTAL M\$
ENERO	PROGRAMA 01	MARCO PRESUPUESTARIO INICIAL			4.615.138
FEBRERO	PROGRAMA 01	Decreto N° 116 del 01.02.2021, Deuda Flotante	178.435	193.035	4.808.173
		Decreto N° 115 del 01.02.2021, AGES	12.100		
		Decreto N° 257 del 15.02.2021, Zonas Rezagadas	2.500		
MARZO	PROGRAMA 01	Sin modificaciones		0	4.808.173
ABRIL	PROGRAMA 01	Sin modificaciones		0	4.808.173
MAYO	PROGRAMA 01	Decreto N° 968 del 24.05.2021, Saldo Inicial de Caja	0	11.267	4.819.440
		Decreto N° 1003 del 28.05.2021, Reajuste Glosas Presupuestarias 2021	11.267		
JUNIO	PROGRAMA 01	Decreto N° 1219 del 24.06.2021, Modificación Presupuestaria 2021	0	0	4.819.440
JULIO	PROGRAMA 01	Decreto N° 1250 del 05.07.2021, Remuneración Gobernador Regional	49.572	49.572	4.869.012
		Decreto N° 1251 del 05.07.2021, Rebaja Presupuestaria 2021	-46.673		
		Decreto N° 1320 del 09.07.2021, Incremento Presupuestario 2021	46.673		
AGOSTO	PROGRAMA 01	Sin modificaciones	0	0	4.869.012
SEPTIEMBRE	PROGRAMA 01	Decreto N° 1568 del 24.09.2021, Compensaciones por daños a terceros y/o propiedad(juicios)	0	0	4.869.012
OCTUBRE	PROGRAMA 01	Sin modificaciones	0	0	4.869.012
NOVIEMBRE	PROGRAMA 01	Decreto N° 1971 del 12.11.2021, Reajuste 2021 modernización	142.017	142.017	5.011.029
DICIEMBRE	PROGRAMA 01	Decreto N° 2237 del 06.12.2021, Aumento en Gastos de Personal(reajuste diciembre 2021)	23.095	45.095	5.056.124
		Decreto N° 2344 del 09.12.2021, Proyecto AGES CRDP 2021	22.000		
TOTALES			440.986	440.986	5.056.124

Estas modificaciones, tienen origen en lo siguiente:

- Decreto N° 1971 del 12.11.2021, sobre reajuste de los componentes remuneratorios incluidos en los incentivos de Modernización y Convenio de Desempeño Colectivo por un monto de M\$142.017.
- Decreto N° 2237 del 03.12.2021, sobre aumento de Gastos en Personal, debido a reajuste de remuneraciones que comienza a regir a contar del 1° de diciembre de 2021 por un monto de M\$23.095.
- Decreto N° 2344 del 09.12.2021, sobre proyecto AGES CRDP 2021 por un monto de M\$22.000.

La totalidad de las modificaciones presupuestarias informadas, incrementan el Programa de Gastos de Funcionamiento para el cuarto trimestre en M\$187.112, lo que, sumado a los trimestres anteriores, alcanza un total de aumento por sobre el presupuesto Ley de M\$440.986, un 9.5% de incremento definitivo.

2.- EJECUCIÓN FINAL DEL PRESUPUESTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

En cuanto a los gastos presupuestarios extraídos del Sistema para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE), con fecha de corte al 31.12.2021, informa como gasto devengado un total de M\$4.620.361, representando un 95.17% del presupuesto para gastos de funcionamiento del año 2021, quedando como saldo presupuestario sin ejecutar M\$234.595.

Subtítulo	Ítem	Asig.	Concepto Presupuestario	Ley de Presupuestos	Requerimiento al 31/12/2021	Devengado	Saldo Presupuestario	% de Avance
21			GASTOS EN PERSONAL	3.779.993.000	3.600.846.295	3.498.261.316	102.584.979	97,15%
	01		Personal de Planta	0	1.111.692.020	1.058.079.726	53.612.294	95,18%
	02		Personal a Contrata	0	2.259.269.275	2.218.309.581	40.959.694	98,19%
	03		Otras Remuneraciones	0	229.885.000	221.872.009	8.012.991	96,51%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	553.898.000	553.877.866	547.181.449	8.551.128	98,79%
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	0	8.873.136	8.873.136	0	100,00%
	03		Combustibles y Lubricantes	0	26.337.012	26.337.012	0	100,00%
	04		Materiales de Uso o Consumo	0	68.298.489	68.298.489	0	100,00%
	05		Servicios Básicos	0	95.048.252	93.442.477	1.605.775	98,31%
	06		Mantenimiento y Reparaciones	0	38.585.471	38.585.471	0	100,00%
	07		Publicidad y Difusión	0	7.680.538	7.680.538	0	100,00%
	08		Servicios Generales	0	111.173.350	109.691.512	1.481.838	98,67%
	09		Arriendos	0	77.053.893	76.925.944	127.949	99,83%
	10		Servicios Financieros y de Seguros	0	8.004.312	5.013.874	4.845.149	62,64%
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	0	74.787.437	74.297.020	490.417	99,34%
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	0	38.035.976	38.035.976	0	100,00%
24	01	050	Pagos Art. 39 D.F.L. N°1-19.175, de 2005, Ministerio del Interior	468.571.000	446.571.000	334.798.456	111.772.544	74,97%
26	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	5.640.000	5.640.000	5.640.000	0	100,00%
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	69.587.000	69.587.000	56.045.398	13.541.602	80,54%
	04		Mobiliario y Otros	11.033.000	11.033.000	10.941.574	91.426	99,17%
	05		Máquinas y equipos	9.000.000	9.000.000	6.502.290	2.497.710	72,25%
	06		Equipos Informáticos	18.089.000	18.089.000	12.020.562	6.068.438	66,45%
	07		Programas Informáticos	31.465.000	31.465.000	26.580.972	4.884.028	84,48%
34			Servicio de la Deuda	178.435.001	178.435.001	178.434.946	55	100,00%
TOTALES				5.056.124.001	4.854.957.162	4.620.361.565	234.595.597	95,17%

A. Gastos en Personal (Subtítulo 21).

Ítem	Asig.	Sub-Asig	Concepto Presupuestario	Ley de Presupuestos	Requerimiento al 31/12/2021	Devengado	Saldo Presupuestario	% de Avance
			GASTOS EN PERSONAL	3.779.993.000	3.600.846.295	3.498.261.316	102.584.979	97,15%
01			Personal de Planta		1.111.692.020	1.058.079.726	53.612.294	95,18%
	004	005	Trabajos Extraordinarios		3.184.548	3.184.548	0	100,00%
		006	Comisiones de Servicios en el País		20.186.000	9.051.343	11.134.657	44,84%
		007	Comisiones de Servicios en el Exterior		1.987.000	1.987.000	0	100,00%
02			Personal de Contrata		2.259.269.275	2.218.309.581	40.959.694	98,19%
	004	005	Trabajos Extraordinarios		10.185.452	10.157.264	28.188	99,72%
		006	Comisiones de Servicios en el País		22.326.000	16.200.688	6.125.312	72,56%
03			Otras Remuneraciones		229.885.000	221.872.009	8.012.991	96,51%
	001	00101	Honorarios		184.210.900	180.513.034	3.697.866	97,99%
		00102	Viáticos		3.674.100	3.569.824	104.276	97,16%
	004		Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo		42.000.000	37.789.151	4.210.849	89,97%

Este subtítulo representa un 74,76% del total de los gastos del Programa 01, con un presupuesto disponible de M\$3.779.993, alcanzando una ejecución definitiva de 97.15% con un total de M\$3.498.261 de gasto devengado para el año 2021.

Al efectuar un análisis de este subtítulo a nivel de ítem, asignación y sub asignación, se puede informar lo siguiente:

- a) La subasignación 2101004005, Trabajos Extraordinarias, Personal de Planta, presenta una ejecución de un 100%, de un total asignado de M\$3.184.
- b) La subasignación 2101004006, Comisiones de Servicios en el País, Personal de Planta, presenta una ejecución del 44.84% con un monto de M\$9.051.
- c) La subasignación 2101004007, Comisiones de Servicios en el Exterior, Personal de Planta, presenta una ejecución de un 100%, de un total asignado de M\$1.987.
- d) La subasignación 2102004005, Trabajos Extraordinarias, Personal de Contrata, presenta una ejecución de un 99.72% con un monto de M\$10.157.
- e) La subasignación 2102004006, Comisiones de Servicios en el País, Personal de Contrata, presenta una ejecución del 72.56% con un monto de M\$16.200.
- f) La subasignación 210300100102, Viáticos Honorarios, presenta una ejecución del 97.16% con un monto de M\$3.569.
- g) La subasignación 210300100101, Honorarios, presenta una ejecución de un 97.99% con un monto de M\$180.513.

B. Gastos en Bienes y Servicios de Consumo (Subtítulo 22)

Subtítulo	Ítem	Asig.	Concepto Presupuestario	Ley de Presupuestos	Requerimiento al 31/12/2021	Devengado	Saldo Presupuestario	% de Avance
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	553.898.000	553.877.866	547.181.449	6.696.417	98,79%
	02		Textiles, Vestuario y Calzado		8.873.136	8.873.136	0	100,00%
		001	Textiles y acabados textiles		1.751.680	1.751.680	0	100,00%
		002	Vestuarios, accesorios y prendas diversas		4.778.381	4.778.381	0	100,00%
		003	Calzado		2.343.075	2.343.075	0	100,00%
	03		Combustibles y Lubricantes		26.337.012	26.337.012	0	100,00%
		001	Para Vehículos		20.495.407	20.495.407	0	100,00%
		003	Para calefacción		5.841.605	5.841.605	0	100,00%
	04		Materiales de Uso o Consumo		68.298.489	68.298.489	0	100,00%
		001	Materiales de Oficina		4.240.306	4.240.306	0	100,00%
		002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		0	0	0	0,00%
		003	Productos Químicos		63.546	63.546	0	100,00%
		004	Productos farmacéuticos		0	0	0	0,00%
		005	Materiales y Útiles quirúrgicos		944.036	944.036	0	100,00%
		007	Materiales y Útiles de Aseo		2.581.326	2.581.326	0	100,00%
		008	Menaje de oficina, casino y otros		0	0	0	0,00%
		009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		36.490.342	36.490.342	0	100,00%
		010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles		8.794.462	8.794.462	0	100,00%
		011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos		6.468.620	6.468.620	0	100,00%
		012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos		358.912	358.912	0	100,00%
		013	Equipos menores		3.463.365	3.463.365	0	100,00%
		999	Otros		4.893.574	4.893.574	0	100,00%
	05		Servicios Básicos		95.048.252	93.442.477	1.605.775	98,31%
		001	Electricidad		44.967.408	44.967.408	0	100,00%
		002	Agua		2.987.848	2.987.848	0	100,00%
		003	Gas		633.127	633.127	0	100,00%
		004	Correo		1.880.000	1.696.219	183.781	90,22%
		005	Telefonía Fija		15.938.407	15.542.742	395.665	97,52%
		006	Telefonía Celular		2.683.605	2.208.106	475.499	82,28%
		007	Acceso a Internet		25.957.857	25.407.027	550.830	97,88%
		008	Enlaces de Telecomunicaciones		0	0	0	0,00%
	06		Mantenimiento y Reparaciones		38.585.471	38.585.471	0	100,00%
		001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		35.695.675	35.695.675	0	100,00%
		002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos		2.687.258	2.687.258	0	100,00%
		999	Otros		202.538	202.538	0	100,00%
	07		Publicidad y Difusión		7.680.538	7.680.538	2.109.029	100,00%
		001	Servicios de Publicidad		5.868.234	5.868.234	2.109.029	100,00%
		002	Servicios de Impresión		1.812.304	1.812.304	0	100,00%
		999	Otros		0	0	0	0,00%
	08		Servicios Generales		111.173.350	109.691.512	1.481.838	98,67%
		001	Servicios de Aseo		33.715.009	33.667.991	47.018	99,86%
		002	Servicios de Vigilancia		51.079.047	51.079.047	0	100,00%
		003	Servicios de Mantención de Jardines		3.750.000	3.750.000	0	100,00%
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes		11.593.203	10.596.155	997.048	91,40%
		008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		7.079.346	7.079.346	0	100,00%
		010	Servicio de Suscripción y Similares		2.872.986	2.872.986	0	100,00%
		999	Otros		1.083.759	645.987	437.772	59,61%
	09		Arriendos	0	77.053.893	76.925.944	127.949	99,83%
		002	Arriendo de Edificios		4.810.383	4.810.383	0	100,00%
		005	Arriendo de Máquinas y Equipos		16.127.620	15.999.671	127.949	99,21%
		006	Arriendo de Equipos Informáticos		18.224.712	18.224.712	0	100,00%
		999	Otros		37.891.178	37.891.178	0	100,00%
	10		Servicios Financieros y de Seguros	0	8.004.312	5.013.874	2.990.438	62,64%
		002	Primas y Gastos de Seguros		8.004.312	5.013.874	2.990.438	62,64%
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	0	74.787.437	74.297.020	490.417	99,34%
		001	Estudios e Investigaciones		12.686.606	12.686.606	0	100,00%
		002	Cursos de Capacitación		16.848.218	16.848.218	0	100,00%
		003	Servicios Informáticos		4.184.283	4.184.283	0	100,00%
		999	Otros		41.068.330	40.577.913	490.417	98,81%
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		38.035.976	38.035.976	0	100,00%
		002	Gastos Menores		3.534.687	3.534.687	0	100,00%
		003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial		20.832.852	20.832.852	0	100,00%
		004	Intereses, multas y recargos		0	0	0	0,00%
		005	Derechos y tasas		0	0	0	0,00%
		006	Contribuciones		13.490.099	13.490.099	0	100,00%
		999	Otros - Imprevistos	0	178.338	178.338	0	100,00%

Este subtítulo representa un 10.82% del total de los gastos del programa 01, con un presupuesto disponible de M\$553.898, alcanzando una ejecución definitiva para el año 2021 de un 98.79% con un total de M\$547.181 de gasto devengado.

Cabe señalar, que en los últimos 3 meses del año se gastaron M\$245.709, lo que representaría un 44.36% del presupuesto total destinado para éste subtítulo, ello hace necesario revisar la planificación del presupuesto 2022, a objeto de no concentrar la ejecución de los gastos en los últimos 3 meses del año, lo que podría derivar en inversión con deficiente calidad y/o la compra de bienes o servicios innecesarios para la gestión del GORE.

C. Gastos por pagos art. 39 D.F.L. N° 19.175, sobre Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones (Subtítulo 24).

Este subtítulo representa un 8.83% del total de los gastos del programa 01 con un presupuesto disponible de M\$446.571, alcanzando su ejecución final 2021 de un 75.63% con un total de M\$ 334.798 de gasto devengado.

Subtítulo	Ítem	Asig.	Sub-Asig	Concepto Presupuestario	Ley de Presupuestos	Requerimiento al 31/12/2021	Devengado	Saldo Presupuestario	% de Avance
24	01	050		Pagos Art. 39 D.F.L. N°1-19.175, de 2005, Ministerio del Interior	446.571.000	442.671.000	334.798.456	107.872.544	75,63%
			011	Dietas sesiones		178.000.000	176.374.314	1.625.686	99,09%
			012	Dieta comisiones		105.000.000	78.287.664	26.712.336	74,56%
			013	Dietas anual		3.600.000	3.568.460	31.540	99,12%
			021	Pasajes y reembolsos para sesiones		22.716.000	11.732.928	10.983.072	51,65%
			022	Pasajes y reembolsos servicios en el país		18.000.000	2.758.451	15.241.549	15,32%
			023	Pasajes y reembolsos servicios en el exterior		10.000.000	0	10.000.000	0,00%
			031	Gastos no reembolsables Ley 20.817 nacional		73.000.000	29.482.553	43.517.447	40,39%
			032	Gastos no reembolsables Ley 20.817 internacional		19.655.000	0	19.655.000	0,00%
			041	Capacitación		10.000.000	2.982.000	1.498.000	29,82%
			051	Seguro contra accidentes de trabajo		2.700.000	2.649.934	50.066	98,15%

Las sub-asignaciones asociadas a pasajes, reembolsos, gastos no reembolsables nacionales e internacionales, presentan una baja ejecución, afectadas por la pandemia del COVID-19 y por las restricciones al desplazamiento establecidas por el Gobierno de Chile, a través de los respectivos decretos de excepción constitucional y aforos definidos por el plan paso a paso.

D. Gastos Adquisición de activos no financieros (Subtítulo 29).

Subtítulo	Ítem	Asig.	Concepto Presupuestario	Ley de Presupuestos	Requerimiento al 31/12/2021	Devengado	Saldo Presupuestario	% de Avance
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	69.587.000	69.587.000	56.075.398	13.511.602	80,58%
	04		Mobiliario y Otros		11.033.000	10.941.574	91.426	99,17%
	05		Máquinas y Equipos		9.000.000	6.502.290	2.497.710	72,25%
	06		Equipos Informáticos		18.089.000	12.050.562	6.038.438	66,62%
		001	Equipos computacionales y periféricos		18.089.000	12.050.562	6.038.438	66,62%
	07		Programas Informáticos		31.465.000	26.580.972	4.884.028	84,48%
		001	Programas computacionales		31.464.990	26.580.972	4.884.018	84,48%
		002	Sistemas de información		10	0	10	0,00%

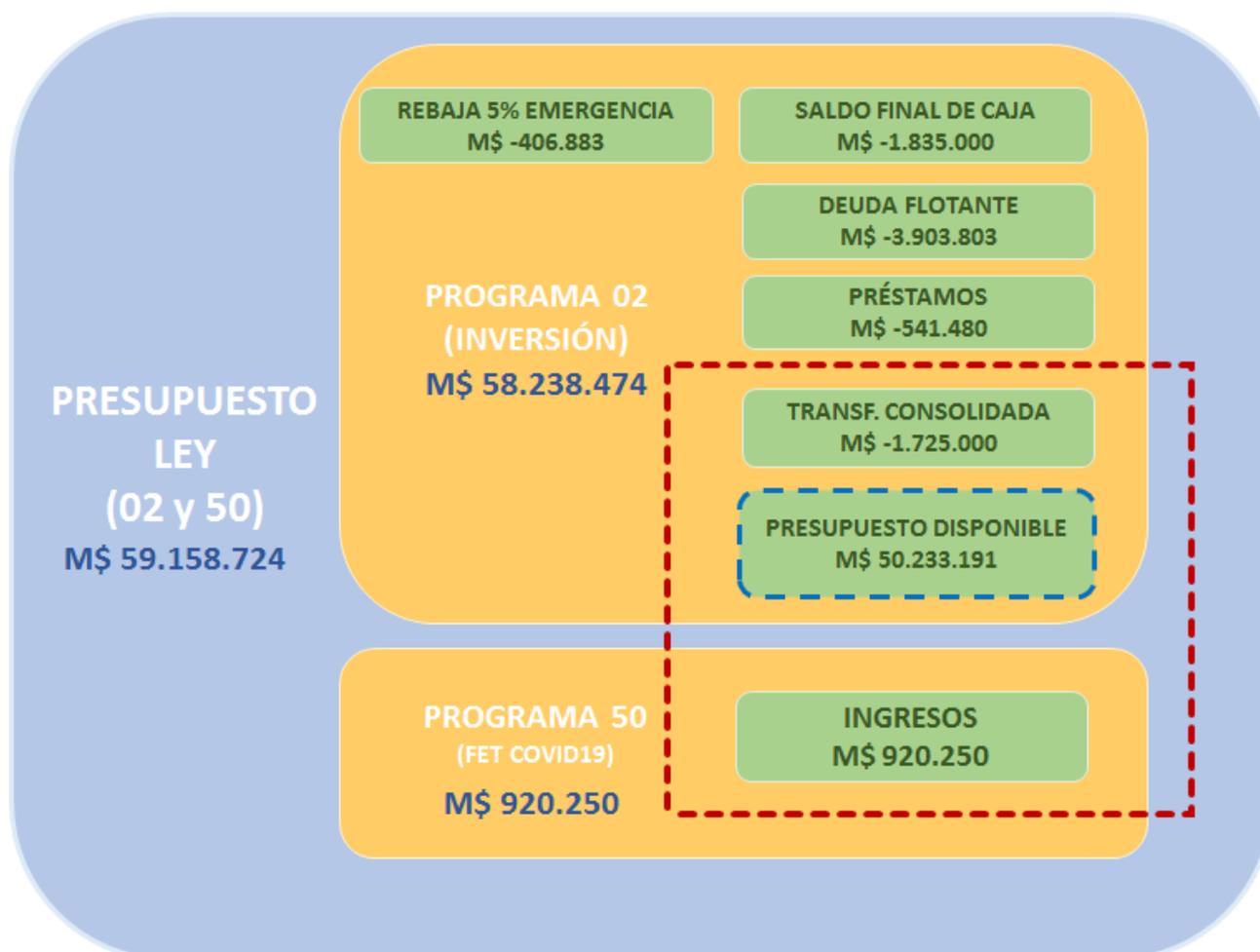
Este subtítulo representa un 1.38% del total de los gastos del programa 01 con un presupuesto disponible de M\$69.587, alcanzando como ejecución definitiva para el año 2021 un 80.58% con M\$56.075 de gasto devengado.

Cabe señalar, que en los últimos 3 meses del año se gastaron M\$52.473, lo que representa un 75.41% del presupuesto total anual destinado para éste subtítulo, afectado principalmente por la política de compras coordinadas implementadas por la DIPRES mediante licitaciones centralizadas, la pandemia, demanda y escasez para la importación de este tipo de artículos, sin embargo, ello hace necesario revisar la planificación del presupuesto 2022, a objeto de no concentrar la ejecución de los gastos en los últimos 3 meses del año, lo que podría derivar en la compra de bienes y servicios innecesarios y/o de inversión con deficiente calidad.

III. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL

1.- ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DE LA INVERSIÓN REGIONAL.

Con el objetivo de facilitar la comprensión de los resultados del avance presupuestario, a continuación, se grafica la estructura presupuestaria por concepto de inversión, la que aborda subgrupos de presupuestos de la siguiente manera:



----- M\$ 52.878.441 - Presupuesto que distribuye el CORE

----- M\$ 50.233.191 - Marco Presupuestario para Cálculo

De acuerdo a la gráfica anterior, es posible identificar el **Presupuesto Ley destinado a Inversión**, durante el año 2021, según lo siguiente:

- ✓ **Programa 02 Inversión.**
- ✓ **Programa 50 Fondo de Emergencia Transitoria (FET) COVID-19.**

A su vez, el **Programa 02 Inversión**, estuvo compuesto por:

- ✓ **Préstamos (Subt. 32):** que corresponde a los recursos del año presupuestario vigente que pueden utilizarse para realizar anticipos a contratistas de obras, en la medida que esta condición esté explícita en los antecedentes que fundamentan sus bases de licitación y posterior contratación. Este subtítulo rebaja el marco presupuestario, bajo la metodología de medición SUBDERE-DIPRES-SIGFE.
- ✓ **Deuda Flotante (Subt. 34):** que corresponde a los compromisos adquiridos en el año presupuestario anterior, que fueron devengados, pero no pagados al 31.12.2020. Este subtítulo rebaja el marco presupuestario bajo la metodología de medición SUBDERE-DIPRES-SIGFE.
- ✓ **Transferencias Consolidadas (Subt. 33.02):** que corresponde a los recursos que se transfieren al Gobierno Central, para que éste a su vez los incorpore al presupuesto de otro Servicio Público previamente definido por el GORE (SERVIU y SENAMA). Este subtítulo rebaja el marco presupuestario bajo la metodología de medición SUBDERE-DIPRES-SIGFE.
- ✓ **Rebajas 5% emergencia, glosa 06:** que corresponde a los recursos de hasta un 5% de los consultados en el presupuesto Ley de cada Gobierno Regional para ser traspasado a la Subsecretaría del Interior para enfrentar situaciones de emergencia. La aplicación de esta glosa rebaja el marco presupuestario bajo la metodología de medición SUBDERE-DIPRES-SIGFE.
- ✓ **Saldo final de caja (Subt. 35):** estimación al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario del saldo final de las cuentas corrientes del GORE menos los pasivos exigibles.
- ✓ **Ingresos:** que corresponden a las principales fuentes de financiamiento, por ejemplo, FNDR, FIC, FAR, Provisiones SUBDERE (Infraestructura Rural, Puesta en Valor Patrimonial, Saneamiento Sanitario, Residuos Sólidos, Energización, Convergencia, entre otros).

Por otro lado, el **Programa 50 Fondo de Emergencia Transitoria (FET) COVID-19**, se compone de ingresos de recursos de uso específico, es decir, para financiar acciones y enfrentar la emergencia sanitaria y económica derivada de la pandemia COVID-19, siendo un programa temporal con vigencia hasta el 30 de junio de 2022.

Teniendo presente la composición del **Presupuesto Ley destinado a Inversión (total)** descrita anteriormente, se deben diferenciar los siguientes subgrupos de presupuestos para su análisis y que son:

- ✓ Presupuesto Ley, de Inversión (Programas 02 y 50 en su totalidad)
- ✓ Presupuesto que distribuye el Consejo Regional, también llamado Presupuesto de Inversión Regional.
- ✓ Marco Presupuestario para cálculo del gasto.

2.- PRESUPUESTO LEY (DE INVERSIÓN) Y SUS MODIFICACIONES.

Para el periodo correspondiente al cuarto trimestre, se reportan modificaciones al **Presupuesto Ley** para el programa de inversión, totalizando al cierre del año 2021, **M\$59.158.724** y para el programa 50 FET-COVID, se mantiene en **M\$920.250**.

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO LEY (DE INVERSIÓN) 2021 - PROGRAMAS 02 Y 50					
MES	CONCEPTO		VARIACIÓN M\$	SUBTOTAL POR PROGRAMA	TOTAL M\$
ENERO	PROGRAMA 02	MARCO PRESUPUESTARIO INICIAL			52.404.260
FEBRERO	PROGRAMA 02	Dto. N° 111 del 01/02/2021 - Crea Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19 (Programa 50)	-920.250	3.004.698	56.329.208
		Dto. N° 116 del 01/02/2021 - Deuda Flotante	3.903.803		
		Dto. N° 146 del 01/02/2021 - Provisión PVP SUBDERE	21.145		
	PROGRAMA 50	Dto. N° 111 del 01/02/2021 - Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19	920.250	920.250	
MARZO	PROGRAMA 02	Sin Modificaciones.	0	0	56.329.208
	PROGRAMA 50	Sin Modificaciones.	0	0	
ABRIL	PROGRAMA 02	Sin Modificaciones.	0	0	56.329.208
	PROGRAMA 50	Sin Modificaciones.	0	0	
MAYO	PROGRAMA 02	Dto. N° 770 del 04/05/2021 - Provisión Energización	1.258.218	2.408.269	58.737.477
		Dto. N° 949 del 17/05/2021 - Provisión Eficiencia FNDR	1.150.051		
	PROGRAMA 50	Sin Modificaciones.	0	0	
JUNIO	PROGRAMA 02	Dto. N° 1.087 del 15/06/2021 - Rebaja de Emergencia 5%	-120.900	707.230	59.444.707
		Dto. N° 1.091 del 16/06/2021 - Distribución Fondo Desarrollo Local	828.130		
	PROGRAMA 50	Sin Modificaciones.	0	0	
JULIO	PROGRAMA 02	Sin Modificaciones.	0	0	59.444.707
	PROGRAMA 50	Sin Modificaciones.	0	0	
AGOSTO	PROGRAMA 02	Sin Modificaciones.	0	0	59.444.707
	PROGRAMA 50	Sin Modificaciones.	0	0	
SEPTIEMBRE	PROGRAMA 02	Sin Modificaciones.	0	0	59.444.707
	PROGRAMA 50	Sin Modificaciones.	0	0	
OCTUBRE	PROGRAMA 02	Sin Modificaciones.	0	0	59.444.707
	PROGRAMA 50	Sin Modificaciones.	0	0	
NOVIEMBRE	PROGRAMA 02	Sin Modificaciones.	0	0	59.444.707
	PROGRAMA 50	Sin Modificaciones.	0	0	
DICIEMBRE	PROGRAMA 02	Dto N° 2114 del 09.12.2021, Rebaja emergencia 5%	-156.087	-285.983	59.158.724
	PROGRAMA 02	Dto N° 2486 del 09.12.2021, Rebaja emergencia 5%	-129.896		
	PROGRAMA 50	Sin Modificaciones.	0		
TOTALES			6.754.464	6.754.464	59.158.724

3.- EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO LEY VIGENTE, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

Cabe precisar que la información que a continuación se presenta, es la modalidad en que la Dirección de Presupuestos ejerce el control del gasto, es decir, incluyendo todos los componentes presupuestarios mencionados en el numeral 1 de este apartado: transferencias consolidadas, deuda flotante, ingresos principales, etc.

Por consiguiente, el formato de entrega de esta información se realiza a través de un itemizado similar al contenido en la Ley de Presupuesto, haciendo énfasis en el avance por subtítulo presupuestario.

Sub-Título	Ítem Asig.	CONCEPTO PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO VIGENTE S	MONTO DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	% AVANCE
		PRESUPUESTO LEY (DE INVERSIÓN)	59.158.724.001	55.151.436.158	3.485.815.592	93,2%
		PRESUPUESTO PROGRAMA 02	58.238.474.001	54.231.186.158	3.485.815.592	93,1%
		PRESUPUESTO PROGRAMA 50	920.250.000	920.250.000	0	100,0%
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	161.787.000	161.786.414	586	100,0%
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	161.787.000	161.786.414	586	100,0%
	001	Estudios e Investigaciones	161.787.000	161.786.414	586	100,0%
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.015.868.000	3.007.698.291	8.169.709	99,7%
	01	Al Sector Privado	2.490.291.000	2.488.644.084	1.646.916	99,9%
	006	Corporación Agencia de Desarrollo Productivo de Los Ríos	613.500.000	613.500.000	0	100,0%
	007	Corporación Patrimonial Cultural Región de los Ríos (40016455-0)	562.754.000	562.753.285	715	100,0%
	100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales	1.314.037.000	1.312.390.799	1.646.201	99,9%
	03	A Otras Entidades Públicas	525.577.000	519.054.207	6.522.793	98,8%
	100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales	525.577.000	519.054.207	6.522.793	98,8%
25		INTEGROS AL FISCO	1	0	0	0,0%
	99	Otros integros al Fisco	1	0	0	0,0%
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.971.238.000	1.122.371.833	868.873.917	56,9%
	03	Vehículos	745.937.000	403.831.295	342.105.705	54,1%
	04	Mobiliario y Otros	20.009.000	20.008.375	20.008.375	100,0%
	05	Máquinas y Equipos	1.205.292.000	698.532.163	506.759.837	58,0%
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0,0%
	10	Fondo de Emergencia Transitorio	0	0	0	0,0%
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN - PROGRAMA 02	31.191.049.000	30.516.703.802	674.345.198	97,8%
	01	Estudios Básicos	515.822.000	515.814.820	7.180	100,0%
	02	Proyectos	30.576.867.000	29.902.529.516	674.337.484	97,8%
	03	Programas de Inversión	98.360.000	98.359.466	534	100,0%
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN COVID - PROGRAMA 50	0	0	0	0,0%
	02	Proyectos	0	0	0	0,0%
32		PRÉSTAMOS	541.480.000	0	0	0,0%
	6	Por Anticipos a Contratistas	541.480.000	0	0	0,0%
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.618.249.000	15.518.822.830	99.426.170	99,4%
	01	Al Sector Privado	9.299.918.000	9.237.545.895	62.372.105	99,3%
	001	Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile	1.480.811.000	1.480.779.746	31.254	100,0%
	010	Aplicación Letra a) Artículo Cuarto Transitorio Ley N°20.378	2.248.730.000	2.186.390.000	62.340.000	97,2%
	222	CRDP Construcción Teatro de Las Artes Panguipulli	795.998.000	795.997.349	651	100,0%
	300	UACH-Producción de nanobodies de alto valor social (40017182-0)	29.805.000	29.805.000	0	100,0%
	301	UACH-Valorando terneros lecheros con cruzamiento de carne	21.833.000	21.833.000	0	100,0%
	303	Universidad de Chile-Invernadero geotérmico para cultivo de	26.000.000	26.000.000	0	100,0%
	304	UACH-Equidad y eficiencia en el trasplante de órganos (40017192-	21.216.000	21.216.000	0	100,0%
	305	UACH-Bioinsecticida contra D. Suzuki en berries (40017195-0)	24.528.000	24.528.000	0	100,0%
	306	UACH-Onco TDM (40017260-0)	16.368.000	16.368.000	0	100,0%
	307	UACH-Estrategia vinculante de tecnología en salud (40017261-0)	7.572.000	7.572.000	0	100,0%
	308	UACH-GeneTAURUS-superioridad en calidad y eficiencia	12.273.000	12.273.000	0	100,0%
	309	UACH-Alimento bioactivo para abejas (40017265-0)	5.276.000	5.276.000	0	100,0%
	310	UACH- Valor agregado en productos de lúpulos regionales	15.026.000	15.026.000	0	100,0%
	311	U. Sto. Tomás-Sede Valdivia-Obtención de pellet s (40017267-0)	19.625.000	19.625.000	0	100,0%
	313	FIA - RED para la Innovación del Sector Agroalimentario	220.000.000	220.000.000	0	100,0%
	314	FUDEUFRO - Apoyo a las Unidades productivas Regionales	1.130.000.000	1.130.000.000	0	100,0%
	315	FUDEUFRO - Apoyo a la Reactivación Regional	800.000.000	800.000.000	0	100,0%
	317	INIA-Mejoramiento del acceso a la semilla	239.634.000	239.633.800	200	100,0%
	318	CRDP Actualización seguimiento planes manejo	75.000.000	75.000.000	0	100,0%
	319	CRDP Escalamiento del cultivo de especies nativas	35.000.000	35.000.000	0	100,0%
	343	UACH - Desarrollo tecnológico aplicado a agricultura en el	250.000.000	250.000.000	0	100,0%
	344	CRDP - Gestión de la Innovación Regional a través de Hub Los	200.000.000	200.000.000	0	100,0%
	345	CRDP - Desarrollo y escalamiento tecnológico de híbrido roble/traulí	120.000.000	120.000.000	0	100,0%
	346	CRDP - Implementación sistema de detección y tratamiento para	100.000.000	100.000.000	0	100,0%
	347	UACH - Tecnología aplicada al desarrollo de cultivos de manzana	70.000.000	70.000.000	0	100,0%
	348	UACH - Anticuerpos antivirales de alpaca contra SARS COV-2	200.000.000	200.000.000	0	100,0%
	349	UACH - Escalamiento y aplicación de nuevas tecnologías en faena	160.000.000	160.000.000	0	100,0%
	350	UACH - Encadenamiento comercial care con valor agregado a partir	150.000.000	150.000.000	0	100,0%
	351	CRDP-Plan estrategia e implementación política de fomento	83.160.000	83.160.000	0	100,0%
	352	Fundación Chile-Innovación Educación Acuicola	120.000.000	120.000.000	0	100,0%
	353	UACH-Terapia personalizada para el tratamiento	103.213.000	103.213.000	0	100,0%
	354	UACH-Prototipo para tratar leche con iones de co	119.810.000	119.810.000	0	100,0%
	355	Universidad de Chile-Geotermia para posta de sal	111.998.000	111.998.000	0	100,0%
	356	UACH-Aprender y enseñar en siglo XXI	119.990.000	119.990.000	0	100,0%
	357	UACH-Los Ríos TDM	85.856.000	85.856.000	0	100,0%
	358	UACH-Innovación Tecnológica en Oncohematolog	81.196.000	81.196.000	0	100,0%
	02	Al Gobierno Central	1.725.000.000	1.725.000.000	0	100,0%
	024	SERVU Región de Los Ríos	1.425.000.000	1.425.000.000	0	100,0%
	9	SENAMA Region de Los Ríos	300.000.000	300.000.000	0	100,0%
	03	A Otras Entidades Públicas	4.593.331.000	4.556.276.935	37.054.065	99,2%
	103	CORFO-INNOVA-Transferencia Bien Público(30339022-0)	21.212.000	21.211.905	95	100,0%
	107	CONICYT-Transferencia Acción Regional I+D Colaborativa con	1.000	0	1.000	0,0%
	108	CONICYT- Transferencia vinculación ciencia empresa de interés	0	0	0	0,0%
	125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	2.011.593.000	2.011.495.118	97.882	100,0%
	248	SUBS. Agricultura-Transferencia Gestión Social y Organización	37.952.000	37.951.076	924	100,0%
	308	SEREMI Bienes Nacionales - Saneamiento especial de títulos de	2.539.000	2.538.581	419	100,0%
	315	SAG - Control comunitario del visón en la región (30484635)	101.875.000	101.874.598	402	100,0%
	319	DIRECOM Habitación Exp.a Enfocada al Fortalecimiento	36.000.000	18.000.000	18.000.000	50,0%
	320	SRM.BIENES NAC-Saneamiento Títulos de Dominio.	110.984.000	110.983.931	69	100,0%
	324	CONADI - Plan Mesas Territoriales II (40015248-0)	506.421.000	506.293.820	127.180	100,0%
	325	INDESPA Mejoramiento de las Capacidades Productivas y de	597.292.000	578.666.735	18.625.265	96,9%
	326	SUBS. MA. Recambio Sistema Calefacción Domiciliaria Etapa II	399.686.000	399.685.468	532	100,0%
	327	CORFO Reactivación Económica Region de Los Ríos	59.082.000	59.081.449	551	100,0%
	328	SERCOTEC 600 Otras Comunas	787.000	786.304	696	99,9%
	331	MOP Concesiones de OP - Obras de Mejoramiento en Ruta 5 y	1.000	0	1.000	0,0%
	333	SUBS. Agricultura - Adaptación al cambio climático	174.585.000	174.582.028	2.972	100,0%
	334	COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO - Riego tecnificado.	13.318.000	13.305.930	12.070	99,9%
	336	SENCE-Capacitación con subsidio y plan de empleo	1.000	0	1.000	0,0%
	338	CORFO - Bien Público Turismo Parque Geológico	20.000.000	20.000.000	0	100,0%
	339	INDAP-Habilitación infraestructura y equipamiento	1.000	0	1.000	0,0%
	340	INDAP-Infraestructura, desarrollo y/o comercialización	1.000	0	1.000	0,0%
	341	SEREMI Medio Ambiente recambio calefactores	500.000.000	499.819.992	180.008	100,0%
	999	Provisión FIC (Sin Distribuir)	0	0	0	0,0%
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL - PROGRAMA 50	920.250.000	920.250.000	0	100,0%
	03	A Otras Entidades Públicas	920.250.000	920.250.000	0	100,0%
	1	CORFO - Reactivación Económica 2021	920.250.000	920.250.000	0	100,0%
34		SERVICIO DE LA DEUDA	3.903.803.000	3.903.802.988	12	100,0%
	7	Deuda Flotante	3.903.803.000	3.903.802.988	12	100,0%
35		SALDO FINAL DE CAJA	1.835.000.000	0	1.835.000.000	0,0%
		Saldo Final de Caja	1.835.000.000	0	1.835.000.000	0,0%

El resultado de la ejecución del presupuesto para el año 2021, ha sido de un **93.2%**, en relación al total del Presupuesto Ley vigente (M\$59.158.724). Cabe precisar que, a nivel de programas el avance presupuestario del Programa 02 Inversión es del **93,1%**, mientras que el Programa 50 FET COVID-19 presenta un avance del **100%**.

Para el caso del Programa 50, éste contiene solo una iniciativa que actualmente corresponde a una transferencia de capital (Subt. 33) a CORFO – Reactivación Económica 2021, la cual se encuentra completamente ejecutada.

En relación al cierre presupuestario de Programa 02, éste se presenta de la siguiente manera:

a) Subtítulo 22 de Bienes y Servicios de Consumo: se ha ejecutado el 100% del presupuesto programado y ello tiene origen, en el desarrollo de los estudios del Diagnóstico Integral de Humedales, y la Estrategia Regional de Desarrollo.

b) Transferencias Corrientes y de Capital

- **Subtítulo 24 de Transferencias Corrientes:** en general su ejecución fue de un **99.7%** de su presupuesto total. Para el caso de los recursos del **6% a Privados**, se transfirió el **99.9%**. Así mismo, de los recursos correspondientes al **6% a Público**, se transfirió y devengó el **98.8%**.

- **Subtítulo Transferencias de Capital:** su ejecución es de un poco más de **99.4%**, pero cabe hacer la diferencia entre las dirigidas al sector privado y al público.

Para el caso de las **Transferencias al Sector Privado, subtítulo 33.01**, éstas se realizaron en un **99.3%**, quedando por devengar M\$62.372, correspondientes principalmente a los recursos destinados a los programas de renovación de buses, taxibuses y taxis colectivos, que son parte del Fondo de Apoyo Regional(FAR) de la Ley al 20.378, conocida como Espejo o Transantiago.

Para el caso de las **Transferidas de Capital a Otras Entidades Públicas, subtítulo 33.03**, se devengó el **99.2%**, quedando disponibles M\$37.054, correspondientes mayoritariamente a los programas Habilitación Exportadora de DIRECOM por M\$ 18.000 y Mejoramiento a las capacidades productivas de INDESPA, por M\$ 18.625.

Frente a los subtítulos 24 y 33, para Organismos Públicos y Privados, cabe informar como resultado del ejercicio presupuestario 2021, que una serie de programas e iniciativas se encuentran en diferentes estados incompletos de gestión, tales como: programadas, en ejecución, con rendiciones pendientes de entrega, con rendiciones recibidas sin revisar, con reintegro de fondos pendientes o fondos devueltos sin identificar en las cuentas corrientes del Gobierno Regional por los siguientes montos:

- ✓ **Organismos Públicos: M\$ 339.077.**
- ✓ **Organismos Privados: M\$ 9.170.860.**

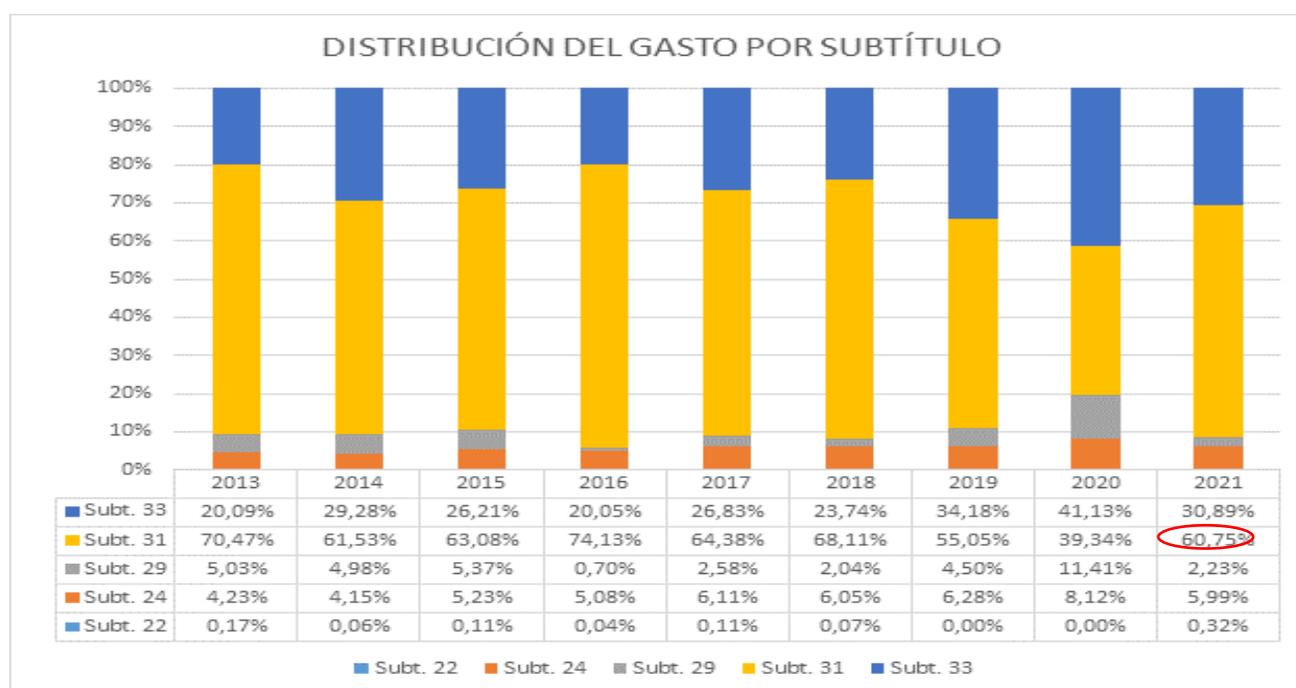
La interpretación de estos datos, nos indica que los programas o iniciativas inversión, requieren para la correcta implementación de la política pública priorizada, de un eficiente proceso de rendición de cuentas de parte de los servicios públicos y particulares que manejan recursos del Gobierno Regional, con el objetivo de explicar detalladamente frente al Gobernador, Consejo Regional y ante la Ciudadanía, las decisiones adoptadas, el resultado de su gestión y el cumplimiento de los objetivos que se tuvo para la transferencia de estos recursos. Esta tarea aún se encuentra pendiente, a pesar del cierre presupuestario, y las Divisiones responsables, deben implementar un plan de trabajo para el adecuado control y verificación del destino final de estos fondos públicos.

- c) **Subtítulo 29 de Activos No Financieros:** su ejecución presupuestaria final alcanzó los **M\$1.122.371**, lo que representa un **56.9%** de los recursos disponibles para el año 2021. Cabe señalar, que la ejecución de este subtítulo, se vio afectada por las consecuencias derivadas por la pandemia, tipo de cambio, bajo stock en la importación de vehículos y equipamientos y los retrasos de las modificaciones presupuestarias generadas por la DIPRES, sin embargo, cabe señalar que en los últimos 2 meses del año se gastaron **M\$804.022**, lo que representanta un **71.63%** del presupuesto total anual devengado para éste subtítulo, ello hace necesario revisar la planificación del presupuesto 2022, a objeto de no concentrar la ejecución de los gastos en los últimos meses del año, lo que podría derivar en la compra de bienes y servicios innecesarios y/o de inversión con deficiente calidad.

Finalmente, se requiere implementar un plan oportuno durante los primeros meses del año 2022, que comunique los procedimientos y cronogramas a cada Unidad Técnica que requiera financiamiento para este tipo de bienes por parte del Gobierno Regional y de esta forma ser oportunos con las necesidades de los organismos y sus Comunidades.

- d) **Subtítulo 31 de Iniciativas de Inversión:** su ejecución presupuestaria final alcanzó los **M\$30.516.703**, lo que representa un **97.8%** de los recursos disponibles para el año 2021, cubriendo un **100%** para los ítems correspondientes a Estudio Básicos y Programas de Inversión.

Este subtítulo que presenta un alto componente de empleo, se ha visto afectado por las consecuencias derivadas por la pandemia, alza de precios de materiales, escasez de mano de obra, quiebres de stock e insolvencia de empresas contratistas, que hacen peligrar el buen término de los convenios mandatos y obras contratadas por las Unidades Técnicas y ponen en riesgo la gestión técnico-administrativa del Gobierno Regional, sin embargo, a pesar que de estos inconvenientes la participación de la inversión en el total del gastos presupuestarios, sube hasta el **60.75%**, creciendo en un **21.35%** en relación al año 2020, en donde alcanzó un mínimo de **39.34%**, lo que se acerca a su promedio histórico de **62% anual**.



Teniendo presente que la pandemia de COVID-19 continua presente en nuestro país y por ende en nuestra región de Los Ríos, resulta necesario fortalecer la gestión de pre inversión de iniciativas a objeto de contar una cartera diversa, amplia y viable de ejecutar durante el año 2022 y reforzar la fiscalización financiera de los proyectos en ejecución, a objeto de que se tomen las medidas preventivas para que estos lleguen a buen término y no afectar de esta forma a las Comunidades, ejecución presupuestaria e imagen del Gobierno Regional.

Con el objetivo de comprobar la información se presenta a continuación el reporte de avance presupuestario que entrega el SIGFE con fecha de corte trimestral:

Sub-Título	Ítem Asig.	CONCEPTO PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO VIGENTE \$	MONTO DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	% AVANCE
		PRESUPUESTO LEY (DE INVERSIÓN)	59.158.724.001	55.151.436.158	3.485.815.592	93,2%
		PRESUPUESTO PROGRAMA 02	58.238.474.001	54.231.186.158	3.485.815.592	93,1%
		PRESUPUESTO PROGRAMA 50	920.250.000	920.250.000	0	100,0%
✓	22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	161.787.000	161.786.414	586	100,0%
✓	24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.015.868.000	3.007.698.291	8.169.709	99,7%
	25	INTEGROS AL FISCO	1	0	0	0,0%
✓	29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.971.238.000	1.122.371.833	868.873.917	56,9%
✓	30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0,0%
✓	31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN - PROGRAMA 02	31.191.049.000	30.516.703.802	674.345.198	97,8%
✓	31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN COVID - PROGRAMA 50	0	0	0	0,0%
✓	32	PRÉSTAMOS	541.480.000	0	0	0,0%
✓	33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.618.249.000	15.518.822.830	99.426.170	99,4%
✓	33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL - PROGRAMA 50	920.250.000	920.250.000	0	100,0%
✓	34	SERVICIO DE LA DEUDA	3.903.803.000	3.903.802.988	12	100,0%
✓	35	SALDO FINAL DE CAJA	1.835.000.000	0	1.835.000.000	0,0%

Fuente: SIGFE, Reportabilidad.

4.- PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL Y SUS MODIFICACIONES.

Durante el cuarto trimestre, la distribución del Presupuesto de Inversión Regional fue sometida a las dos últimas modificaciones, informadas y propuestas al Consejo Regional en las siguientes sesiones:

- Sesión Extraordinaria de N° 1030 de fecha 29.10.2021, que aprobó la quinta modificación, con un presupuesto total de M\$ 55.411.008.
- Sesión Extraordinaria, según Certificado N°256 de fecha 28.12.2021, que aprobó la sexta modificación con un presupuesto final de M\$57.713.441

Estas modificaciones incorporan los siguientes movimientos presupuestarios:

- ✓ Incorporación de 4 iniciativas mayores a 7.000 UTM (Adquisición y Habilitación de Terrenos para la Construcción de Viviendas Sociales, Saneamiento de Títulos de Dominio, Habilitación del Parque Cerro Santa Laura y Plan Estrategia Implementación de la Política de Fomento).
- ✓ Ajuste por mayor costo total de iniciativas mayores a 7.000 UTM.
- ✓ Ajustes por aumentos y disminuciones de programaciones iniciativas mayores a 7.000 UTM.
- ✓ Ajustes por aumentos y disminuciones de programaciones internas de cada marco.
- ✓ Ajustes por aumento y disminuciones de programaciones entre marcos.

Lo anterior, se resume en el siguiente cuadro:

COMPONENTE	NOMBRE DEL COMPONENTE PRESUPUESTARIO	MODIFICACIÓN 5		VARIACIÓN		MODIFICACIÓN 6	
		Cert. CORE N° 99 - 02/06/2021				Sesión CORE 17/08/2021	
		COSTO TOTAL COMPONENTE (CARTERA)	COSTO TOTAL PROGRAMADO 2021	COSTO TOTAL COMPONENTE (CARTERA)	COSTO TOTAL PROGRAMADO 2021	COSTO TOTAL COMPONENTE (CARTERA)	COSTO TOTAL PROGRAMADO 2021
LISTADO	+7.000 UTM (incl. Estudios Prefactibilidad y Diseños)	272.176.048.601	44.814.427.146	40.342.481	1.307.790.013	274.749.087.105	44.116.860.146
MARCO	Servicios Básicos, Vivienda y Cuidado del Medio Ambiente.	4.376.411.000	2.752.534.000	1.262.265.000	1.030.555.120	4.376.411.000	2.752.534.000
MARCO	Desarrollo Económico e Innovación.	6.582.073.000	2.378.798.000	-448.508.000	572.619.234	6.582.073.000	2.378.798.000
MARCO	Conectividad y Transporte.	2.133.249.923	809.473.000	0	-513.149.000	2.133.249.923	770.123.575
MARCO	Seguridad Pública, Protección e Inclusión Social.	3.981.972.178	804.436.000	0	-935.895.235	3.981.972.178	843.715.473
MARCO	Transferencias Corrientes Subt. 24	1.879.237.000	1.839.814.000	0	-39.423.000	1.879.237.000	1.839.814.000
MARCO	Presupuestario Plan Zonas Rezagadas	3.608.916.000	4.000	0	-385.427.000	3.608.916.000	4.000
MARCO	Presupuestario FRIL	28.072.159.507	2.011.521.854	380.149.937	-495.590.132	28.072.159.507	2.011.591.806
		322.810.067.209	55.411.008.000	1.234.249.418	541.480.000	325.383.105.713	54.713.441.000
	SALDO DISPONIBLE A DISTRIBUIR EN PROGRAMACIONES FUTURAS						0
	PRESUPUESTO TOTAL						54.713.441.000

Observación 1: Las modificaciones presupuestarias 5 y 6 deben ser corregidas, ya que presentan errores en sus saldos finales de distribución, además se deben incorporar para la 6° modificación, las rebajas presupuestarias correspondientes a los Decretos N° 2561/2021 por Saldo Final de Caja por un total de M\$1.835.000 y N°2114/2021 rebaja glosa 06 glosa 5% emergencias por \$M156.087.

Observación 2: Cabe indicar que esta Unidad de Control reitera las observaciones emitidas en informes previos durante el año 2021, en cuanto a forma y fondo de las propuestas y solicitudes de autorización de modificaciones a la distribución del presupuesto que se presenta al Consejo Regional, de tal manera que éstas se ajusten estrictamente al cumplimiento del artículo 16 del Decreto N° 24, que aprueba el reglamento que fija los procedimientos y requerimientos de información para asignar los recursos del presupuesto de inversión regional y que en lo específico, describe los requisitos y el origen de las modificaciones posibles de realizar, su fundamentación y la formalización oportuna mediante resolución de estas modificaciones.

Sumado a lo anterior, se insiste con la sugerencia de realizar reuniones de trabajo previas a la presentación de las propuestas ante el Consejo Regional, de tal manera que este órgano tenga un tiempo prudente de deliberación entre comisión y sesión permitiendo resolver sobre la misma (apruebe, modifique o sustituya) en base a información precisa y previamente deliberada.

Observación 3: Se solicita para el ejercicio presupuestario 2022, el cumplimiento del informe que le corresponde al Ejecutivo sobre la apertura de iniciativas que se encuentran dentro de un marco presupuestario en un plazo de 90 días, lo cual ha sido muy irregular en cuanto a la entrega de información.

Observación 4: El artículo 18 del Decreto N° 24, establece la obligación de que el presupuesto regional, contenido en los marcos o ítems presupuestarios aprobados por el Consejo Regional, debe ser publicado en el sitio web del GORE, situación que bajo la metodología vigente no se ha realizado.

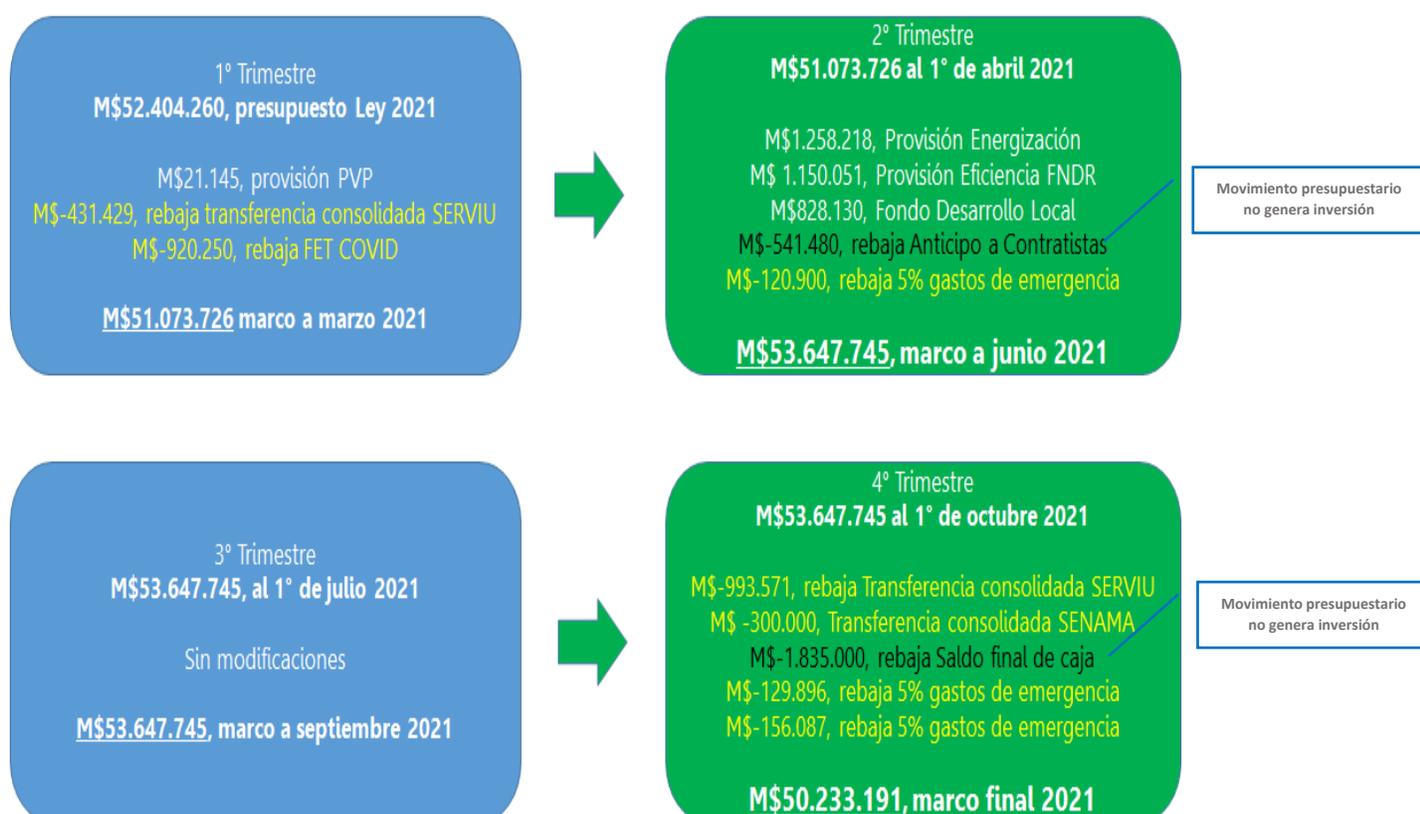
Observación 5: Es recomendable al momento de aprobar variaciones en el costo total de iniciativas mayores a 7.000 UTM, que se presente una estimación de cuanto afecta el compromiso y arrastre presupuestarios para el año vigente y futuros, llevado de esta forma, un adecuado control de la posición financiera del GORE.

Cabe recordar que en relación a las iniciativas que componen cada marco es de facultad del Gobernador decidir su financiamiento y momento de apertura, siempre dentro de condiciones generales previamente establecidas por el CORE. Por el contrario, las iniciativas con costo total mayor a 7.000 UTM son de facultad decisoria conjunta con el Gobernador.

5.- EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL QUE DISTRIBUYE EL CONSEJO REGIONAL

Para el resultado anual de los recursos que distribuye el Consejo Regional, se debe tener presente que el cálculo no se realiza en base al Presupuesto Ley ni tampoco sobre la totalidad del Presupuesto del Programa 02, sino que sobre los ingresos o fuentes de financiamiento que forman parte de un **Marco Presupuestario para Cálculo del gasto que establece SUBDERE**, es decir, se descuentan del cálculo los siguientes gastos: transferencias corrientes y de capital consolidadas (Sub. 24.02 y 33.02), Inversión Financiera (Sub. 32), Deuda Flotante (Sub 34), Saldo Final de Caja (Sub. 35) y también los recursos del Programa 50 FET COVID-19.

Entonces, sobre el marco presupuestario de cálculo, se construye según lo siguiente:



Bajo la metodología de medición de gastos de inversión de los Gobiernos Regional realizada por DIPRES-SUBDERE, los resultados para el año 2021 son los siguientes:

Sub- Título	Ítem Asig.	CONCEPTO PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO VIGENTE \$	MONTO DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	161.787.000	161.786.414	586	
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.015.868.000	3.007.698.291	8.169.709	
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.971.238.000	1.122.371.833	868.873.917	
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN - PROGRAMA 02	31.191.049.000	30.516.703.802	674.345.198	
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.893.249.000	13.793.822.830	99.426.170	
			50.233.191.000	48.602.383.170	1.650.815.580	96,75%

6.- COMENTARIOS PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2022

Considerando el comportamiento del gasto presupuestario 2021, resulta necesario tener presente para la ejecución 2022, las siguientes sugerencias:

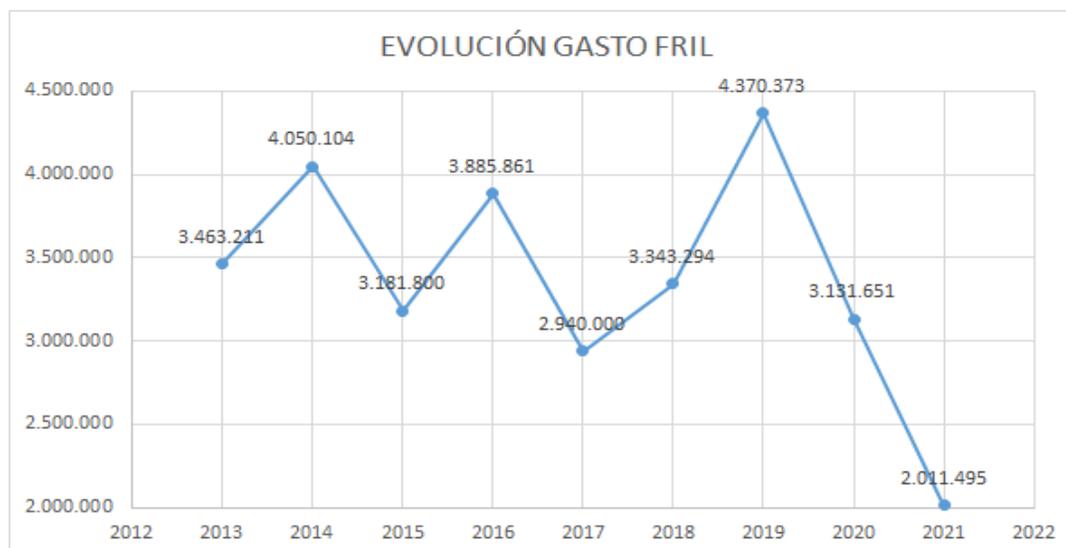
- a) Para el año 2022, se crea un nuevo capítulo presupuestario en el Ministerio del Interior (05.34.31), denominado **“Financiamiento Gobiernos Regionales”**, que incluye todas las fuentes de ingreso y gasto de los GORE y un monto global para funcionamiento y otro para inversión.
Con lo anterior se elimina el actual programa 50.01.03 del Tesoro Público y todos los actuales programas 01 de Funcionamiento y 02 de Inversión.
- b) En la SUBDERE, el programa 05 de transferencias a los GORE se elimina y se crea el Fondo de Apoyo a la Contingencia Regional que será el sucesor de las actuales provisiones.
- c) El programa 06 de SUBDERE de convergencia se elimina y se crea transitoriamente el Fondo de Equidad Interregional que, para nuestro GORE, destinará recursos para el Plan de Zonas Rezagadas. En el futuro se definirá un algoritmo matemático que incluirá variables de vulnerabilidad y desarrollo regional.
- d) El presupuesto regional será elaborado y propuesta su distribución por el Gobernador Regional y aprobado por el Consejo Regional mediante resolución exenta bajo la metodología descrita por el decreto 24, sobre distribución del presupuesto de inversión a través de marcos e ítems presupuestarios. Después de aprobado este debe remitirse a la DIPRES para su validación y aprobación final mediante resolución afecta. Cada vez que se requiera modificar la distribución inicial, se debe cumplir con la metodología ya descrita.
- e) Se incorporan importantes modificaciones en las glosas presupuestarias que entregan nuevas posibilidades de inversión, tales como: financiamiento de los Consejos Regionales de la Sociedad Civil, aumento de porcentaje máximo para subvenciones del subtítulo 24 de un 6 a un 7%, se incorpora al Ministerio de Ciencias y Tecnología como receptor de transferencias consolidadas, en la glosa 2.3 letra c), se incluye vía subsidio la posibilidad de financiar iniciativas de reciclaje y valorización de residuos sólidos, se aumenta el monto tope del FRIL de 200 a 2.500 UTM, incluye a los Municipios como receptores de recursos para financiamiento de programas, un quinto de los recursos destinados para el 5% de emergencia deberá ser ejecutados de acuerdo a los fines que determine el Gobierno regional, entre otras.

Estas modificaciones, apoyan el proceso de descentralización y de toma de decisiones a nivel regional, sin embargo, ello trae consigo una gran responsabilidad en el oportuno, eficiente uso y control de los recursos disponibles y de sus futuras asignaciones y modificaciones, además de optimizar los procedimientos establecidos en el Decreto 24.

- f) Se abre la oportunidad de poder establecer a nivel regional la apertura de cada programa de funcionamiento e inversión a nivel de subtítulo, bajo el cumplimiento de la normativa de administración financiera del Estado, condiciones de compromisos y arrastre y cumplimiento de glosas presupuestarias vigentes, incluido el subtítulo 29, desde el 1 de enero de 2022, situación inédita en presupuestos previos, sin embargo, requiere un esfuerzo adicional en los procesos de pre inversión para contar con una cartera viable y ejecutable durante el primer semestre del presente año.
- g) Para el caso de las transferencias corrientes y de capital a otras entidades públicas, estas deben ser programadas e iniciar su ejecución durante los primeros meses del año, ya que su implementación y devengo de gasto presupuestario, requiere de la oportuna rendición mensual del gasto por parte de los Servicios ejecutores.
- h) Para el caso de las transferencias corrientes y de capital a Privados, en donde sus procesos de devengo y gasto son de rápida ejecución, es necesario reforzar los esfuerzos para aumentar un adecuado control del

cumplimiento del objeto de la inversión, mediante la correcta revisión de rendiciones de gastos, que permiten verificar objetivamente el real cumplimiento de la política pública.

- i) Es prioritario revisar la cartera de inversión del programa FRIL, con el objeto de generar proyectos de inversión viables y de acuerdo las condiciones vigentes, desde un punto de vista presupuestario (2.500 UTM), técnico y reglamentaria, ya que su participación en el presupuesto regional durante los últimos años se ha visto afectada de forma significativa.



Gasto devengado anual

- j) Tal como lo establece la glosa 08 es necesario esperar el monto asignado a nuestro Gobierno Regional respecto al saldo inicial de caja, que debe destinarse al financiamiento de proyectos y programas contemplados en los subtítulo 31 y 33 que no hayan finalizados al 31 de diciembre de 2021 y si existen remanentes, estos podrán utilizarse en iniciativas de interés regional en los subtítulos antes mencionados. Ello trae el desafío técnico y administrativo de incorporar y utilizar eficientemente nuevos recursos, que serán adicionados a los M\$57.020.756 ya distribuidos de nuestro presupuesto de inversión para el año 2022.

IV. ESTADO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS.

1. ESTADO DE PROCESOS LICITATORIOS.

Habiendo el Consejo Regional determinado el concepto de relevancia regional en el ejercicio de selección de iniciativas que ha tenido por objetivo realizar un seguimiento integral del estado de éstas, se detectaron 5 iniciativas que se encontraban desarrollando algún proceso licitatorio y corresponde que la Unidad de Control y Auditoría Interna informe sobre los resultados en el presente informe trimestral.

Las iniciativas y su estado son:

BIP	NOMBRE INICIATIVA	ESTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
30487087	AMPLIACIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL, PAILLACO	Este proyecto fue presentado en el CORE durante el mes de enero de 2022 posterior a su reevaluación por el MDS, inicie su proceso de licitación.
30349395	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SANITARIA CHOSHUENCO, PANGUIPULLI	La Municipalidad declaro desierta la licitación pública. Se estaría evaluado contratar mediante licitación privada, probablemente durante el mes de marzo de 2022.
40018448	ADQUISICIÓN EQUIPOS DE UROLOGÍA HOSPITAL LA UNIÓN	Proyecto terminado en un 100%.

40023348	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ATENCIÓN DE ESPECIALIDADES HOSPITAL LA UNIÓN	En informe anterior se indicó que la UT se encontraba realizando el proceso de licitación. Dicho proceso fue declarado desierto debido a que las ofertas superaron el presupuesto disponible, y por lo demás, la UT observó otra falencia técnica referida a la cabida y ubicación de la edificación. A la fecha del presente informe, no existen avances que entregar ni fecha para retomar la licitación.
30111219	CONSTRUCCIÓN PLANTA REGIONAL DE RECICLAJE, LOS RÍOS.	El estado actual de los procesos licitatorios que se informaron anteriormente como “en inicio: elaborando bases”, es como sigue: -La consultoría de “Servicio acompañamiento materialización sistema de recolección, separación, tratamiento y comercialización de RSD de la región de Los Ríos” se encuentra en proceso de adjudicación al proveedor NOVAGENTE, a la fecha se han cursado 2 estados de pago de 18. -Para el caso de las obras, la Municipalidad de Valdivia ya cuenta con Bases para su licitación, sin embargo, éstas se encuentran en revisión por parte de la nueva administración. Por otro lado, se debe resolver una falencia técnica relativa a los proyectos sanitarios domiciliarios de los recintos, ya que son necesarios para la otorgación de permisos de edificación, según datos proporcionados por la DPIR. El proyecto no presenta avances desde el último informe trimestral entregado.

2. RECLAMACIONES DE TERCEROS CONTRATADOS.

De acuerdo a la normativa vigente, corresponde informar la existencia de las reclamaciones de terceros que han sido contratados por el Gobierno Regional para la adquisición de activos no financieros o la ejecución de iniciativas de inversión dentro de la región, o de servicios públicos o instituciones receptoras de transferencias establecidas en convenios con el Gobierno Regional.

Cabe recordar aquí que la Unidad de Control ha estimado necesario informar también las reclamaciones de terceros que, si bien no poseen una contratación directa con el Gobierno Regional, sí la tienen con alguna Unidad Técnica designada y que podría tener repercusiones importantes en su ejecución, y con ello, en la gestión del Gobierno Regional.

A. RECLAMACIONES POR TERCEROS CONTRATADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL.

No se presentaron reclamaciones de este tipo en el cuarto trimestre del año 2021.

B. RECLAMACIONES POR TERCEROS CONTRATADOS POR OTROS SERVICIOS CON REPERCUSIÓN DIRECTA EN EL GOBIERNO REGIONAL.

No se presentaron reclamaciones de este tipo en el cuarto trimestre del año 2021.

